



**Ayuntamiento  
de Málaga**

Área de Turismo y Promoción de la Ciudad



**PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA,  
LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE LA SEMANA SANTA DE MÁLAGA  
Y UNICAJA BANCO**

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
REGISTRO DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS

5 FEB. 2020

Nº Cr. Sem. 24 DTD 69840  
INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

En Madrid, a 23 de Enero de 2020

**REUNIDOS**

Doña Rosa Sánchez Jiménez, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con CIF 0670, y domicilio en Málaga, Avenida de Cervantes nº 4.

Don Pablo Atencia Robledo, en calidad de presidente de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga, con CIF 0035, y domicilio en Málaga, C/ Muro de San Julián, nº2.

Don Manuel Azuaga Moreno, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de Unicaja Banco, con CIF 1390, y domicilio en Málaga, Avda. de Andalucía, nº 10-12.

**MANIFIESTAN**

Que el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Turismo, Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones, la Agrupación de Cofradías de la Semana Santa de Málaga y Unicaja Banco, están interesados en promocionar la Semana Santa de Málaga mediante la elaboración conjunta de una publicación que tenga como finalidad informar, orientar e ilustrar todo lo relacionado sobre los horarios/itinerarios procesionales de la Semana Santa malagueña, incluyendo documentación básica de las cofradías que la conforman y contenidos divulgativos de interés general para sentir, saborear, visitar y conocer lo mejor de Málaga y sus gentes durante la tradicional celebración pasional.

**ACUERDAN**

Manifiestar interés en colaborar de manera que se establezcan las sinergias adecuadas de cara a procurar la elaboración de la referida publicación, en concordancia según los objetivos que cada una de las instituciones/entidades citadas posee, siempre en aras de la promoción/divulgación turística y social de la Semana Santa de Málaga.



En prueba de conformidad con cuanto antecede, firman el presente protocolo en tres copias.

La Tte. De Alcalde Delegada  
del Área de Turismo,  
Promoción de la Ciudad y  
Captación de Inversiones

Fdo. Rosa Sánchez Jiménez

El Presidente de la  
Agrupación de Cofradías  
S.S. de Málaga

Fdo. Pablo Atencia Róbledo

El Presidente de Unicaja Banco

Fdo. Manuel Azuaga Moreno

Este convenio ha sido  
firmado efectivamente

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Protocolo General de Colaboración es conforme con la aprobación efectuada por Resolución del Sr. Alcalde de fecha 20 de enero de 2020. Asimismo se extiende para hacer constar la formalización del Protocolo citado, con efectos desde la suscripción.

En Málaga, a 30 de enero de 2020  
El Jefe de Sección de Servicios Generales  
del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad

Fdo. Francisco Lozano Unica